

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 145 Lunes 19 de junio de 2023

Sec. V-B. Pág. 29822

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

18748 Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al convenio suscrito entre la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y la Autoridad Portuaria de Huelva (Expediente CV00017).

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 30 de marzo de 2023, en uso de las facultades que le confiere los artículos 30.5.ñ y 73.3. del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó autorizar la ocupación del dominio público portuario mediante convenio suscrito entre la Delegación Territorial en Huelva de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y la Autoridad Portuaria de Huelva, con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 578 metros cuadrados.
- Destino: labores propias de la inspección pesquera.
- Plazo de vigencia: Seis (6) años.
- · Ubicación: Puerto Exterior.
- Tasas:
- Ocupación terrenos: 1.876,19 euros/año.
- Uso de instalaciones: 21.024,75 euros/año
- Actividad: 20% de la tasa de ocupación de terrenos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 13 de junio de 2023.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A230023956-1